IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edictos

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 269/1985 sobre otras reclamaciones, a instancias de don Feliciano Martin Garcia, de Coria, contra don José Maria Parrón Sánchez, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio en su caso, el dia 10 de diciembre de 1985. a las diez treinta horas, ante la Sala de Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Saez, 8. segundo), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia: que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don José María Parrón Sanchéz, quien se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el . «Boletin Oficial» de la provincia.

Caceres, 23 de noviembre de 1985.-El Secretario.-Visto bueno: El Magistrado.-18.133-E (84011).

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 298/1985, sobre accidente, a instancias de don Pedro Valiente Garcia, de Coria, contra don José Maria Parrón Sánchez, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio en su caso, el dia 11 de diciembre de 1985, a las diez horas, ante la Sala de Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8, segundo), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa. advirtiendose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don José María Parron Sanchéz. quien se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Caceres, 23 de noviembre de 1985.-El Secrétario.-Visto bueno: El Magistrado.-18.135-E (84013).

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveido de fecha 21 de noviembre de 1985, recaida en el expediente número 1.588/1985, a instancias de María Isabel Martinez Gracia, Juan J. Sánchez Sánchez, Ramon Muñoz Barra y Juan A. Fierro Cubiella contra «Alianza Médica Gaditana, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Alianza Médica Gaditana, Sociedad Anônima», para el dia 17 de diciembre de 1985, a las nueve treinta horas, comparezea en esta Magistratura. I rado en 250.000 pesetas,

sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahia Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reciamación que se ha dejado expresada, advirtiéndose que es unica convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de déclarar su rebeldia, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cadiz, 21 de noviembre de 1985 - El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 1.588/1985, promovidos por María Isabel Martinez Gracia y tres más contra «Alianza Médica Gaditana, Sociedad Anonima», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada para el día 17 de diciembre de 1985, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el edificio laboral «Bahía Blanca», a fin de practicar prueba de confesion, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cadiz, 21 de noviembre de 1985.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos número 1.588/1985, promovidos por doña Maria Isabel Martinez Gracia y tres más, contra «Alianza Médica Gaditana, Sociedad Anónima», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada para el día 17 de diciembre de 1985, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de que aporte a juicio el Libro de Matrícula del Personal, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

El Secretario de la Magistratura de Trabajo.-17.907-E (82904).

GUON

Fdicto

Don Ramón García Arozamena, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 1.285-335/1984, ejecución número 233/1984, a instancia de Alberto Calvo Calvo y 50 más, contra «Forjados Puga, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidades, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta. por término de ocho días, los siguientes bienes, embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la

Bienes que se subastan

Lote número 1, compuesto por:

Un génerador de vapor «Euro» en 2.000. Valo-

Una pala «Caterpilar» 977-H. Valorada en 350.000 pesetas.

Un compresor «Samur», 15.000 pesetas. Un tractor «Bir-NTE-2000». 50.000 pesetas Una carretilla «Fiat» (La huelguina). 200.000 pesetas.

Un generador de vapor OC-25 «Olmar». 10.000 pesetas.

Un generador de vapor OL-39 «Olmar». 25.000

Dos silos de cemento 30 toneladas. 150.000

Una planta automática de hormigón. 1.000.000

Un depósito de fuel de 50.000 litros. 60.000 pesetas.

Dos depósitos de fuel de 25.000 litros. 80.000 pesctas.

Un cuadro de distribución eléctrica industrial. 180,000 pesetas.

Un cuadro de distribución eléctrica de oficinas. 125,000 pesetas.

Una caldera mechero calentador. 350.000 pese-

Una instalación eléctrica «Ryme». 1.500.000 nesctas.

Una homba de sondeo. 30.000 pesetas.

200 palet de transportes de bovedilla. 100.000 pesetas.

2.000 m. de uralita de cubierta y cierre. 450.000 pesetas.

5.000 m. l. de viguetas de hormigón. 250.000 pesetas.

Fichas de fabricación de viguetas y bovedilla de hormigón. 750.000 pesetas.

Una centralita telefónica ASB-20, 500,000 pese-

Un estabilizador «Bram», 30.000 pesetas, "Un grupo de conversión DC-V. 150.000 pese-

Una carretilla «Fenwick». 400.000 pesetas. Dos tractores BJR-MTE-200, 150,000 pesetas. Un molde automático para 10 bovedillas. 200.000 pesetas.

Un molde automático para ocho bovedillas. 250.000 pesetas.

Un molde automático para ocho bovedillas. 225.000 pesetas.

Un molde automático para tapa. 150.000 pese-

Una maquinaria vibradora, 60,000 pesetas. Utillaje y herramienta. 400.000 pesetas. Terminales diversas. 400.000 pesetas. Ocho ruedas carretilias, 24,000 pesetas Una maquina «Tensyland T-7», mod. T-10. .500.000 pesetas.

Una máquina cortadora de alambres. 850.000 oesetas.

Una carretilla múltiple T-10, 1,900,000 pesetas. Un equipo pistas «Enik T-10». 5.000.000 de pesetas.

Un puente-grúa 7 toncladas, 1,500,000 pesetas. Una autocompactadora, 1,000,000 de pesetas. Un programador «Tensyland T-10». 250.000

nesetas. Una planta automática de hormigón, 2.000.000

de pesetas. Una mezcladora M-6750. 1.000.000 de pesetas.

Dos centrales BA-IRL, 450,000 pesetas. Un proning ring, 50,000 pesetas. Una lavadora alta presión. 90.000 pesetas.

Un cubilete de 1.400 litros. 150.000 pesetas. Cinco portones nave de vigueta de chapa «Pegaso». 100.000 pesetas.

Una ponedora de vigueta de cerámica. 15.000 pesetas.

Un grupo hidráulico «Parker». 200.000 pesetas. Una caldera «Olmar 65-5». 50.000 peseias. Una caldera de calefacción SNO-2-30. 85.000 pesetas.

Una caldera «Sofemasa». 70.000 pesetas.»

Total valoración lote número 1: 26.124.000 pesetas

Lote numero 2, compuesto por:

Una fotocopiadora de planos. Valorada en 200 000: pesetas.

Cinco mesas auxiliares de dibujo. 30.000 pese-125

Cinco mesas oficina de madera, 50.000 pesetas. Seis sillas de oficina. 12.000 pesetas.

Tres mesas de dibujo. 45.000 pesetas. Un armario de madera. 30.000 pesetas

Una máquina de escribir «Olivetti ET-221».

100,000 pesetas.

Una máquina de escribir «Editor 4». 15.000 pesetas.

Una calculadora «Olivetti Logos», 10.000 pesetas

Una calculadora «Cannon MP-1216». 5.000 pesetas.

Una mampara «Care», 25.000 pesetas. Una máquina de escribir eléctrica marca «Lex 93». 75.000 pesetas.

Total valoración lote número 2: 597.000 pesetas

Total valoración: 26.721.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendra lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón, en primera subasta, el día 9 de enero de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de enero; señalándose como fibra para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de esta Magistratura junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Tercera -Que los licitadores deberán consignar previamente, en Secretaria o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta,-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Séptima.-Que, en segunda subasta, tendrá una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.-Que, en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla. los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en el plazo de nueve dias, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligandose al propio tiempo a pagar el resto de principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oido el ejecutante. podrá aprobar después.

Novena.-Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir adjudicación o

administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante ejercitar esta facultad y verificar dicha cesion mediante comparecencia ante la Magistratura. con asistencia del cesionario, quien deberà aceptarla, y todo ello previa o simultaneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la apremiada (carretera de Oviedo. sin número. Gijón), a cargo de Miguel Angel Rodríguez Rodríguez: domiciliado en Lugo de Llanera, Castañera.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular. una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal. expido el presente en Gijón a 20 de noviembre de 1985.-El Magistrado de Trabajo, Ramón García Arozamena.-La Secretaria. Maria Eugenia Menendez Robredo.-17.875-E (82858).

MADRID

Edicto

Doña Josefina Triguero Agudo. Magistrada de Trabajo de la número †1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 936/1984, ejec. número 74/1985, a instancia de Fernándo Fernández Santamaría y otros, contra «Ortín, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte dias, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la signiente:

Bienes que se subastan

Empresa «Ortin, Sociedad Anónima»:

Lote I.-Máquina número I, volcán 60, número 91, con: Motor de arrastre hunillo de 15 CV. estrella triángulo; un motor de arrastre bomba de vacio de 5 CV; un motor «Catrisa» de 3 CV, con caja de variación; un motor circular de 1 CV; un cuadro de temperatura con 5 conos; tres motores ventiladores de 0,75 CV; una bomba de vacio «Sihi», modelo L 4616 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, potencia 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 544.500 pesetas.

Máquina número 2, volcán 60 milimetros. número 973 con: Un motor de arrastre husillo, variación 20 CV; un motor de arrastre bomba de vacio de 5 CV; un motor cetrisa con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1 CV; tres motores ventiladores de 0,75 CV; un cuadro de temperaturas de 5 conos.; una bomba de vacio «Sihi», modelo L 4616 KKM; un reductor «SIW-80», potencia 2 CV y un cuadro de arrastre. Se valora en 544.500 pesetas.

Máquina número 3, volcán 60 milimetros, número 1.104, con: Un motor de arrastre husillo, con 2 variaciones, 20 CV, «Siemens»; un motor de arrastre bomba de vacio de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1,5 CV; un cuadro de temperatura con 5 conos; una bomba de vacio «Sihi», modelo L 4616 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, potencia 2 CV, un cuadro de arrastre y 3 ventiladores de 0.75 CV. Se valora en 544.500 oesetas.

Máquina número 4. volcán 60 milímetros, numero 1.514, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, con 2 velocidades «AEG»: un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa» con caia de variación de 3 CV; un motor circular de 1,5 CV; un cuadro temperatura de 5 zonas: tres ventiladores de 0,50 CV; una bomba de vacio «Sihi», modelo L 4616 KKM; un reductor marca «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 570.000 pesctas.

Máquina número 5, volcán 60 milímetros. número 1.198, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, «AEG»; un motor de arrastre bomba; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1,5 CV; tres motores ventiladores de 0.50 CV; un cuadro de temperatura con 5 zonas: una bomba de vacío «Sihi», modelo L 4614 KKM, un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV. Se valora en 544.500 pesetas.

Máquina número 6, volcán 60 milímetros, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV. «Siemens»; un motor de arrastre bomba de 4.5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1 CV; un cuadro de temperatura de 5 zonas: tres ventiladores de 0.75 CV; una bomba de vacio «Sihi», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 544,500

Máquina número 7, bandera 60 milímetros, con: Un motor de arrastre husillo, estrella triángulo; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa», caja de vairación de 3 CV; una cizalla; un cuadro de temperatura de 5 zonas; tres ventiladores de 0,75 CV; una bomba de vacio «Sihi», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW». modelo 80, 2 CV y/un carro de arrastre. Se valora en 544,500 pesetas.

Maquina número 8, volcán 60 milimetros. número 1.078, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, «AEG»; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa», caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1.5 CV; tres ventiladores de 0,25 CV; un cuadro de temperaturas con 5 zonas; una bomba de vacio «sihi». modelo L 4616 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 570.000 pesetas.

Máquina número 9, volcán 60 milimetros. número 1.099, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, «AEG»; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1,50 CV; tres motores ventiladores de 0,25 CV; un cuadro temperatura con 5 zonas: una bomba de vacio «Sihi», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80,2 CV y un carro de arrastre.

Máquina número 10, bandera, con: Un motor de arrastre husillo de 15 CV, estrella triángulo; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 2 CV; tres ventiladores de 1 CV; un cuadro temperatura de 6 zonas: una bomba «Sihi», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 543.000 pesetas.

Máquina número 11, bandera. 80 milimetros. con: Un motor de arrastre husillo de 15 CV. estrella triángulo; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1.5 CV; tres motores ventiladores de 0,25 CV; un cuadro de temperaturas de 8 zonas; una bomba «Sihi». modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW». modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 792.000 pesetas.

Máquina número 12, volcán doble husíllo «Brex», 60 milimetros, número 2.681, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, estrella triángulo; un motor de arrastre bomba; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 2 CV; un cuadro de temperatura con 6 zonas; cuatro ventiladores de enfriamiento de 0.25 CV; una bomba «Sihi», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW» modelo 80. 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 865.500 pesetas.

Maquina número 13, volcán doble husillo «Bier», 60 milimetros, número 2.168, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, estrella triángulo: un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Cetrisa», con caja variación de 3 CV; un motor circular de 1.5 CV; un cuadro temperatura con 6 zonas; cuatro motores ventiladores de 0.25 CV; una bomba de vacío «Sihi», modeto L. 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 891.000

Maquina número 14, volcán 90 milímetros, número 1.322, con: Un motor de arrastre husillo de 25 CV, «Siemens»; un motor de arrastre ventilador de 4 CV, «AEG»; un arrastre cuchillas de 2 CV; un cuadro temperaturas de 8 zonas; un silo de enfriamiento y tres ventiladores de 1, CV, Se valora en 798.000 pesetas.

Máquina número 15, volcán 90 milímetros, número 341, con: Un motor de arrastre husillo de 25 CV, «Siemens»: un motor de arrastre bomba de vacio de 7.5 CV, «Lancar Himmel»; un motor circular de 1.5 CV; un motor «Cetrisa» con caja de variación de 6 CV; tres motores ventiladores de 1,5 CV; un cuadro temperatura de 8 zonas; una bomba de vacio «Sihi», modelo 4614 KKM: un reductor «SIW», modelo 100, potencia 4 CV y un carro de arrastre. Se valora en 798.000 pesetas.

Máquina número 16, extrusadora vertical, 60 milimetros, «Certain Teed»: Un motor de arrastre husillo de 15 CV, «Electras», estrella triángulo: una bandeja de enfriamiento; una bomba de vacio, marca «Sihi»; un cuadro de temperatura de 6 zonas: nueve ventiladores de 1.5 CV; un motor de arrastre bomba de vacío de 2 CV; dos motores con caja de variación de 4 CV; un carro de cizaña; un motor bomba desague de 3 CV y un carro de arrastre. Se valora en 1.230.000 pesetas.

Máquina número 17, volcán doble husillo, 128 milimetros, número 2,509: Un motor de arrastre husillo de 30 CV, corriente continua; un transformador de 100 CV; un motor de 3 CV; un reductor de 2.5 CV, marca «Esse»; un ventilador de 4 CV; un silo de enfriamiento, y un motor de ventilación de silo de 2,5 CV. Se valora en 1.569.000 pesetas.

Maquina pastadora o mezcladora, con: Un motor de 2 velocidades de 85 CV, «GEE»; una enfriadora de 1 motor, «AEG»; un linfin alimentador de 2 CV; tres extracotres de 0,25 CV; un armario con 2 feccionadores de 600 A; un arrancado de conexión falande; un arrancado estrella triângulo: tres contactores de protección y un pupitre de 7 maniobras de la empastadora y enfriadora.

Una maquina cortar persianilla a 4 lamas. Una máquina cortar persianilla a 4 lamas.

Un grupo electrobomba.

Un compresor «Pukkas»,

Un cabezal máquina cortar persianilla,

Una cepilladora.

Un compresor marça «ABC», de 10 CV,

Un grupo soldadura «GAR».

Una maquina de taladrar persiana,

Dos compresores y cuadros «ABC».

Dos bombas Lefi 40-16 BOB.

Dos bombas Lefi 40-13 BOB.

Dos soportes tolva y correderas. Se valora en 2.400 pesetas. Dos placas de fijación. Se valora en 2.400

Una balanza automática. Se valora en 5.400 Dos tolvas para los molinos. Se valora en 2.400

Una hormigonera «Umacon». Se vatora en

6.900 pesetas.

Un motor marca «AEG», 220/380. Se valora en 2.400 pesetas.

Un calefactor «HY». Se valora en 6.000 pesetas. Un tunel de secado para maquina de pintar. Se valora en 36.000 pesetas.

Una cizalla de 300 milimetros para doble tabique. Se valora en 6.000 pesetas.

Una bomba de vacio completa, motor 7.5 CV, Se valora en 22.500 pesetas. Cuatro ventanas para máquina volcán. Se

valora en 10.800 pesetas.

Una máquina de pintar friso, motor 1.5 CV. «AEG»: un motor 1.5 «Verta»; un motor «Aguina»; un motor «Siemens» de 1 CV; un motor «Liema» de 1 CV. y un motor «Unavari» de l CV. Se valora en 120.000 pesetas:

Una máquina de pintar friso con motor de 1,5 CV, «AEG»; un motor 1,5 «Verta», y un motor «Aguina». Se valora en 120.000 pesetas. Un motor «Siemens» de 1 CV. Se valora en

2.400 pesetas.

Un motor «Liema» de 1 CV. Se valora en 2.400 pesetas.

Un motor «Unavari» de 1 CV. Se valora en 2.400 pesetas.

Una central de aire, tipo «Monorotor RS», marcha continua con un refrigerador por agua de 2 H, con purgador automático de 1/2" y termó-metro de 0-100° C. Se valora en 252.000 pesetas.

Cuatro ventanas para maquina «Volcan». Se valora en 10.800 pesetas.

Una maquina para coser persianilla, 2 motores. Se valora en 51.600 pesetas.

Una maquina para coser persianilla, 2 motores. Se valora en 51.600 pesetas.

Cuatro máquinas para pintar friso s/motores. Se valora en 390.000 pesetas.

Un molino de 15 CV, marca «ASEA-CES». Se valora en 48.000 pesetas.

Un molino de 11 CV, «AEG». Se valora en 36.000 pesetas.

Una taladradora de 1.5 CV, marca «UCIMU». Se valora en 30.000 pesetas.

Una piedra de esmerit de 1,5 CV, marca «Lelag». Se valora en 4,500 pesetas.

Un molino tipo P, motor 20 CV. Se valora en 33,600 pesetas.

Una circular con base 2×0.90 , motor 3.5. Se valora en 24.000 pesetas.

Una circular con base 10 x 1, motor 5.5. Se valora en 33.000 pesetas.

Una bomba de agua con motor de 7.5 CV.. «LEFI». Se valora en 15.000 pesetas.

Una bomba de agua con motor de 3.5 CV, «LEFI». Se valora en 7,500 pesetas.

Tres bombas de agua con motor de 3 CV, «LEFI». Se valora en 6.000 pesetas. Una bomba de agua con motor de 1 CV,

«LEFI». Se valora en 6.000 pesetás. Dos motores unavarrivariadores «Cetrisa»,

3 CV. Se valora en 19,500 pesetas. Un motor variador «Cetrisa», 1 CV. Se valora

en 12,000 pesetas. Dos motores variadores «Cetrisa», 5 CV. Se

valora en 28.800 pesetas. Un motor variador «Cetrisa», 2 CV. Se valora

en 6.900 pesetas. Un motor de 3 CV de la hormigonera. Se

valora en 7.500 pesetas.

Veinte relojes de temperatura de repuesto. Se valora en 96.000 pesetas.

Un grupo eléctrico. Se valora en 9.300 pesetas. Un mechero de calentamiento para máquina pintar de 1.5 CV. Se valora en 9.600 pesetas.

Una maquina de troquelar persianas con matriz incorporada. Se valora en 21.600 pesetas.

Una maquina de troquelar friso con matriz incorporada. Se valora en 22,500 pesetas.

Una maquina sierra circular radial. Se valora en 15:000 pesetas.

Una central de aire «Monorotor» 30 a 380 V. marcha continua, con refrigerado final por agua, equipado con purgador automático de 1/2" y termómetro de 0 a 100° C. Se valora en 270.000 pesetas.

Una tolva para granza de $2 \times 1.45 \times 2.30$.

Total maquinaria: 15.977.100 pesetas.,

Lote IL-Utillaje:

Hilera y calibrador de persianilla.

Hilera y calibrador de cantonera.

Hilera y calibrador de perfil.

Hilera y calibrador de finalillos.

Hilera y calibrador de montantes.

Hilera y calibrador de finales sencilla.

Hilera y calibrador de empotrada escolar. Hilera y calibrador de friso, serie T.

Hilera y calibrador de friso, serie 12.

Hilera y calibrador de empotrar «Esther».

Hilera y calibrador de empotrar «Hercas».

Hilera y calibrador de friso, serie 12...

Hilera y calibrador de friso doble.

Hilera y calibrador de friso doble. Hilera y calibrador de friso doble.

Hilera y calibrador de empotrada normal.

Hilera y calibrador de empotrada S.

Hilera y calibrador de empotrada «Katia». Hilera y calibrador de empotrada «Peril».

Hilera y calibrador de empotrada «Katia».

Hilera y calibrador de empotrada «Hercas». Hilera y calibrador de friso, serie C.

Hilera y calibrador de friso, serie C.

Hilera y calibrador de remate.

Hilera y calibrador de friso, serie T.

Hilera y calibrador de empotrada «Mini».

Hilera y calibrador de friso, serie 12.

Hilera y calibrador de friso, serie 12.

Hilera y calibrador de empotrada «Sandra».

Hilera y calibrador de empotrada A.

Hilera'y calibrador de empotrada «Karen». Hilera y calibrador de final empotrada.

Hilera y calibrador de empotrada normal.

Hilera y calibrador de empotrada «Sandra».

Hilera y calibrador de empotrada S.

Hilera y calibrador de empotrada «Katia».

Hilera y calibrador de empotrada A.

Hilera y calibrador de empotrada A.

Hilera y calibrador de empotrada «Avenida». Hilera y calibrador de empotrada N.

Hilera y calibrador de empotrada persianilla 1570.

Hilera y calibrador de empotrada persianilla 1573.

Hilera y calibrador de empotrada persianilia 1569.

Hilera y calibrador de empotrada persiani-Ila 1572.

Hilera y calibrador de remate doble.

Hilera y calibrador de remate doble tabique.

Hilera y calibrador de friso T.

Hilera y calibrador de empotrada estrecha.

Hilera y calibrador de «Karen» 1613.

Hilera y calibrador de empotrada normal.

Hilera y calibrador de empotrada «Esther».

Hilera y calibrador de rodapié.

Hilera y calibrador de persianilla espumada. Hilera y calibrador de doble espumado.

Hilera y calibrador de sencilla de rodapié.

Hilera y calibrador de sencilla de espumado.

Hilera y calibrador de sencilla de doble espumado.

Hilera y calibrador de doble espumado.

Hilera y calibrador de sencilla de perfil M. Hilera y calibrador de sencilla de espumado.

Un molde para embellecedores.

Un ratolin neumático.

Tres modelos para seis cajas machos.

Un taladro «Dyma».

Un extractor tripata «Irimo».

Una remachadora.

Dos cajas metálicas con herramientas. Un aparato de medida «National Clam Meter».

Dos maquinas tipo tijeras. Un alimentador construido por «Talleres Valls».

Un ensayador neumático.

Un cofre mural con guantes aislantes. Tres Akro 33, alumbrado de emergencia.

Una pistola «Esko».

Un calibre «Somet Mate»

Una grapadora manual. Una ingletadora «Ein Port».

Una máquina «Nor Print».

Una grapadora manual.

Una grapadora manual. Una flajadora «Monoblas».

Cuatro grapadoras manuales.

Un motor «Siemens».

Un medidor de temperatura.

Un cargador de baterías.

Un taladro «Bosch».

Una pistola petrolear. Un calibre.

Un soldador «Universal»,

Un indicador tacometro escala, 0.6- r

Una bomba «Safag», tipo BFDG.

Tres grapadoras marca «Parkfic». Tres grapadoras marca «Elpavox». Una bomba de vacío de 7.5 CV. Catorce juegos punzonadoras. Catorce rodillos serigrafia de goma. Cuatro rodillos serigrafia guía. Tres rodillos serigrafia esterilla. Un rodillo serigrafia mármol. Cuatro rodillos serigrafia madera. Un rodillo serigrafia flores.

Una caja de control de electrónica con potenciómetro.

Veintitrès juegos de poleas. Diez poleas de tendero. Veinte carriles. Cuatro Mt. carril N 1. Cuatro colgadores 56. Cinco poleas sección Z. Un acoplamiento tipo A. Una pala «Bellota». Un pico «Bellota». Un banco «Heco». Una carretilla obra. Dos paletas catalanas. Una carretilla obra. Una percutora «Casals». Tres cajas de herramientas.

Total utillaje valorado en 4.935.400 pesetas.

Lote III.-Elementos de transporte: Cinco carros transportadores de material de fábrica: una carretilla elevadora, marca «Fiat». Diessel hidráulica. modelo Dim-20; un automóvil «Peugeot» 504. matrícula M-6995-DM; un automóvil «Peugeot» Turbo, matricula M-2369-EN, y una carretilla obra 350 x 60. Todo ello valorado en 1.235.000 pesetas.

Lote IV.-Instalaciones:

Cuarto de transformadores: Un seccionador alta 45.000 KV; una celda accionador manual, 3 fusibles, 15 amperios; un equipo de medida de alta y seleccionador; un transformador de 1.000 CV; un cuadro de baja, un disyuntador automático regl. 250 V; tres interruptores 6.000 amperios; un alumbrador a fábrica, tres interruptores manuales. 250 amperios: un seleccionador 600 amperios de cuadro reactivos; un cuadro eléctrico, un contactor tipo Sechile, Industrias Werke D-7746; cinco condensadores marca «Flecha», potencia 10 KV. frecuencia 50 H2. conexión triángulo, tensión 220 V; longitud de iberbarras 65 ml trifásico, protegido cajón de chapa, sistema de refrigeración; diecinueve seccionadores marca «Gardy-TS-250», amperios 550 V; un cuadro eléctrico con tres contadores TP, Sechiele Industrias Werke, D 7746 Horberg, B-775, clave a V/4 amperios, 400 amp.m.; veintinueve condensadores marca «GEE», trifásicos conexionados en paralelo, tipo ZTB, 22/D, potencia 10 Kw-50 H2.

Sistema de enfriamiento agua: Dos depósitos agua con capacidad para 16.000 litros; un depósito para alimentación de las máquinas; un depósito para las torres de enfriamiento; dos grupos de enfriamiento de agua, marca «Tefa»; dos bombas de agua de 7,5 CV, marca «Life», que manda el agua a condensador de refrigerador «Tefa» a máquinas; dos bombas de agua 3 CV, marca «Lifi», que manda el agua a las torres de enfriamiento: dos torres de enfriamiento con motores de 1.5 CV; un cuadro eléctrico con 7 mandos; dos mandos para bombas de agua de 7,5 CV: dos mandos para calentamiento de los grupos de refrigeración «Tefa»: dos mandos para bombas de agua de 3 CV y un mando para aspirador de 1 CV del cuarto de bombas y comparadores.

Total instalaciones, valorado en 4.350.000 pese-

Lete V.-Mobiliario:

Dos estanterías para fábrica. Una calculadora marca «Totalia». Un archivador metálico. Una estanteria metálica. Tres mesas para despacho. Una balanza de triple brazo.

Un sillón y dos sillas. Una rinconera. Un flexo. Una calculadora electronica «Olivetti», Una fotocopiadora AM-610. Tres infrarrojos 2205 1500 W. Dos estufas «Sata». Una estantería metálica... Tres radiadores. Veinticuatro armarios roperos «AR». Cuatro anaqueles en gris. Dieciscis soportes. Cinco mesas super. Dos bucks de roble. Veinticinco Kiofade en Kraff garpetas. Treinta borriquetas. Un banco. Un caion. Dos estufas infrarrojos. Un reloj control. Cuatro armarios roperos. Tres estanterías. Una máquina escribir marca «Olimpia». Una escalera de aluminio. Una máquina calcular «Olimpia». Un ventilador «Kendal». Dos armarios «Heco». Una caia de caudales. Un armario «Heco». Una máquina calcular «Olimpia». Una fotocopiadora «Canon». Un casete folio NP. Dos ventiladores. Una máquina de escribir eléctrica «SGE». Total mobiliario, valorado en 261,000 pesetas. Lote I: Total maquinaria, 15.977.100 pesetas. Lote II: Total utillaje, 4.935.400 pesetas. Lote III: Total elementos de transporte.

Lote IV: Total instalaciones, 4,350,000 pesetas. Lote V: Total mobiliario, 261,000 pesetas. Suma total: 26.758.500 pesctas.

,235.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de enero; en segunda subasta, en su caso, el dia 18 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de marzo; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un estableci-miento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el apuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor

Cuarta bis.-Que la cuarta condición se entenderá cumplida acompañando resguardo de la consignación en el establecimiento designado al efecto: Banco de Andalucía, sucursal Orense, número 16, c/c número 20.011.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sentima -Oue en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida. haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oido el ejecutante, podrá aporbar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, debiendo verificarse dichacesión mediante comparecencia ante la propia Magistratura con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultánea-mente al pago del resto del precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular. una vez que haya sido publicado en el «Boletin Oficial del Estado» y «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1985.-La Magistrada.-El Secretario.-17.865-E (82848).

SEGOVIA

Edicto

Don Miguel Angel Lucimo Millan, Magistrado de Trabajó de Segovia y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en trámite de ejecución de sentencia con el número 24/1983, seguidos a instancia de don José Piñeiro Piñeiro, contra «Cuarzos de España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Montero Rios. 26. primero. Santiago de Compostela (La Coruña), por un importe de 2.231.166 pesetas de principal con más 250.000 pesetas, calculadas para costas provisionalmente, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte dias, los bienes que a continuación se relacionan:

Primero.-Estación de bombeo «Werthigton» en instalación de minería de «Cuarzo de España», en término municipal de Castillejo de Mesleon (Segovia). Es estación de bombeo de cuadal y presión, formada por cinco motores, tres bombas sumergibles y conduciones y accesorios de servicio. Valorada en 3,400.000 pesetas.

Segundo.-Instalación eléctrica de «Cuarzos de España», en mina de Castillejo de Mesleón (Segovia), incluidos dos transformadores. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Tercero.-Dragalina marca «Ruftton Bucyrus».

modelo R-38º Valorada en 2.000.000 de pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, señalándose en primera subasta el día 16 de enero de 1985; la segunda, en su caso, el día 20 de febrero de 1985, y la tercera. el dia 20 de marzo de 1985, todas ellas a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaria el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no seran admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicandose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendra como tipo el valor de la tasación: la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera. sin sujeción a tipo, adjudicandose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o en caso contrario.

con suspensión del remate, haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en un plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal la parte actora se eservara el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados, en forma y condiciones stablecidas en la vigente legislación procesal. Los temates podran ser én calidad de ceder a tercera.

V para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el «Boletin Oficial» de la provincia y en el «Boletin Oficial del Estado», expido el presente en Segovia a 18 de noviembre de 1985.-El Magistrido de Trabajo, Miguel Angel Lucimo Millan.-El Secretario.-17.888-E (82866).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 1

MADRID

Edicto

Don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número 1.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado Central de Instrucción número I, en la pieza de situación que dimana del sumario registrado bajo el número 30/1978, por resolución de este dia, se ha acordado expedir el presente llamando a dona Beatriz López Vázquez, que se halla en ignorado domicilio, a fin de que entre del termino de cinco dias comparezca a retirar de este Juzgado y Secretaria la fianza que tiene constituída en dicha pieza.

Y para que sirva de llamamiento en forma a dona Beatriz López Vázquez, a los fines y términos acordados, doy el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamarro.-El Secretario:-17.866-E (82849).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECTRAS

Edicto

Don Manuel Rutz-Gómez Rodríguez Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número I de Algeeiras.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 618 de 1981 procedimiento judicial sumario at amparo del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anonima», con domicilio social en Madrid, actualmente representada por el Procurador don Carlos Villanueva Nieto, contra don Miguel Cosano Prieto, don Miguel Cosano Cosano y su esposa, dona Esperanza Berenjeno Maza, don Fernando Cosano Cosano y su esposa, dona Maria Isabel Correro Zamora, don Leonardo Cosano Cosano y su esposa, dona Pilar Beloso Sadornil, don Pedro Cosano Cosano, don Manuel Cosano Cosano y su esnosa, doña Ana Martinez Ramirez, doña Maria Paz Cosano Cosano, dona Juana Cosano Cosano y la Entidad «Cosano, Sociedad Anônima». mayores de edad y de esta ciudad, digo, vecindad, sobre cobro de 41.691.200 pescias de principal. 12.616.667 pesetas de intereses vencidos y 13.857,360 pesetas de gastos, costas y prestaciones accesorias, con base en escritura de reconocimiento de deuda con garantía hipotecaria, otorgada el 19 de enero de 1980, bajo el número 76 de protocolo, rectificada por la de 9 de septiembre de 1981, bajo el número 904 de protocolo, rectificada, digo, ante el Notario de Los Barrios don Luis Gimenez Rodriguez, a favor de la actora. sobre las siguientes fincas:

1. Casa de planta baja señalada con el número 9 de la calle Castellón, con una superficie de 72 metros cuadrados, 6 metros de frente por 12 de fondo. Consta de varias habitaciones, servicios y azotea. Su frente da al poniente a la calle de su situación, y linda: Por la izquierda, entrando, con finca de don Manuel Calvar; derecha, con finca matriz, y fondo, con otra de los mismos propietarios.

Inscrita al tomo 639, libro 354 de Algeciras, folio 167, finca 26.979, inscripción primera; figurando la hipoteca como inscripción segunda al mismo tolio vuelto.

Título: El pleno dominio de una mitad indivisa de la finea y el usufructo, vitalicio de la mitad indivisa restante a favor de don Miguel-Cosano Prieto, y a favor de cada uno de don Manuel, don Fernando, don Miguel, don Leonardo, doña Maria Paz, doña Juana Maria Auxiliadora, doña Francisca y don Pedro Cosano Cosano, una octava parte indivisa de una mitad indivisa en nuda propiedad.

2. Casa números 16 y 18 de la calle Clemente VI, que hace esquina a la calle Murcia, por donde tiene asignado el número 36. Consta de dos plantas. La baja consta de una nave con fachada a la calle Clemente VI, por donde le corresponde el número 16, y una vivienda con diferentes habitaciones, balcón, servicio, cocina y azotea, con entrada por el findero de la izquierda de la finca total por la calle Clemente VI, en donde tione marcado el número 18. Tienen una superficie de 160 metros cuadrados 50 decimetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, en línea de 10 metros, con calle Murcia; fondo, en linea de 11 metros 50 decimetros, con finca de don Bernardo Ciarcia: izquierda, en linea de 12 metros 40 centimetros, con casa de don Manuel Calvar y otra de los mismos señores Cosano, y frente, en linea de 14 metros, con calle Clemente VI.

Inscrita al tomo 292, libro 116, folio 54 vuelto, finca 7.140 duplicado, inscripción novena, figurando la hipoteca como inscripción décima E) a favor de don Miguel Cosano Prieto, en pago de sus gananciales y derechos hereditarios, el pleno dominio de una mitad indivisa y el susfructo vitalicio de la mitad indivisa, digo, restante, dicese una octava parte indivisa en nuda propiedad de una mitad indivisa en pago de sus derechos hereditarios.

3. Nave o almacen sito en el número 24 de la calle Clemente VI, con cubierta de azotea. Mide 75 metros 90 centimetros, 7 metros 50 centimetros de frente por 11 de fondo aproximadamente. Linda: Izquierda, entrando, con finca de don Fermin Ruiz; derecha, con la de don Antonio Moral, y fondo, con la casa número 39 de la calle Alicante.

Inscrita al tomo 31, libro 130 de Algeciras, folio 118 vuelto, finca 8.763, inscripción tercera, figurando la hipoteca como inscripción cuarta al folio 119 vuelto.

4. Nave o almacén sito en el número 20 de la calle Clemente VI, con cubierta de azotea. Mide 87 metros 90 decimetros cuadrados, y linda: Por su frente, en finea de 14 metros, con calle de su situación: izquierda, entrando, en 6 metros 60 centimetros, con calle Castellón: derecha, con la descrita bajo el número 1.

Inscrita al tomo 639, libro 354 de Algeciras, toto 170, finca 7,391 duplicado octava, figurando inscrita la hipoteca como inscripción novena al toto 170 yuelto.

Adquiridas estas dos últimas fincas por los demandados por herencia de doña Paz Cosano. Alvarez.

5. "Vivienda número 12, letra C, de la tercera planta alta del bloque número 1 de la segunda fase de la urbanización denominada «Convoy de la Victoria», en el cortijo de La Yesera, frente a la carretera N-340 Cádiz-Málaga, término de Algeeiras. Consta de varias habitaciones, balcón terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 70 metros con 55 decimetros cuadrados y total cons-

truida e incluida parte proporcional de elementos comunes de 101 metros 62 decimetros. Tomando como frente la fachada este del edificio. Linda: Por el frente y por la izquierda, entrando, con zona de aceras y accesos; por la derecha, con vivienda letra D de su misma planta y hueco y rellano de escalera, y por el fondo, con vivienda letra B de igual planta y zona de acera y accesos.

Inscrita a favor de don Manuel Cosano Cosano y su esposa, al tomo 569, libro 298 de Algeciras, folio 179, finca 21.641, inscripción segunda, figurando la hipoteca como inscripción tercera al folio 179 yuelto.

6. Urbana. Casa número 13 de la calle Ronda, de la barriada de Moncayo, término de Algeiras. Ocupa 149 metros cuadrados. Consta de dos plantas con una vivienda en cada planta, existiendo en la planta baja un garaje de 15 metros cuadrados. Cada vivienda consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, con calle de situación; izquierda, entrando, con finca de don Antonio Chaves Nogales; derecha, con la de don Andrés Guzmán Ponce, y fondo, con la de don Manuel Pereira. Su cubierta es de azotea, en donde existe un cuarto lavadero.

Inscrita a nombre de doña Maria Isabel Correro Zamora al tomo 498, folio 73 vuelto, libro 242 de Algeciras, finca 17.025, inscripción segunda, figurando la hipoteca inscrita como inscripción cuarta al folio 74 vuelto.

7. Vivienda número 14, derecha de la primera planta alta del portal número 7, del bloque 10. calle del Rocio, de la urbanización Las Colinas, en Algeciras. Constando de varias habitaciones, balcon-terraza y servicios. Ocupa una superficie util de 69 metros con 65 decimetros cuadrados y una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 87 metros con 3 decimetros cuadrados. Tomando como frente la fachada norte del edificio. Linda: Por el frente, con la calle del Rocio, y por la izquierda, con el hueco y rellano de la escalera y con la vivienda izquierda de la misma planta y de igual portal; por la derecha, con acera o zona de accesos, y por el fondo, con la calle de los Suspiros. Esta calificada con la letra D de la calificación, siendo vivienda de protección oficial subvencionada.

Inscrita a favor del demandado don Leonardo Cosano Cosano y esposa, al tomo 496, libro 240 de Algeciras, folio 196, finca 16,941, inscripción tercera, figurando la hipoteca como inscripción cuarta, al folio 196 vuelto.

8. Urbana.-Parcela de terreno sita en Algeciras, calle Pablo Diaz, 17, Mide 4.190 metros cuadrados aproximadamente, de los que 1.162 metros corresponden a naves y almacenes existentes, estando destinado el reslo a zona de carga y descarga. Su frente da a la calle A, y linda: Por la izquierda, entrando, con la calle E; por la derecha, con finca de don José Porto Dominguez, y por el fondo, con la de «Reliable Corrk Company». Tiene aneja una báscula de su propiedad de 21 toneladas en terrenos de la calle A, por lo que la parte ocupada puede ser utilizada para paso cuando no esté en uso. Señalada con el número 12 del plano parcelario.

Inscrita a favor de don Miguel, don Fernando, don Léonardo, don Pedro y don Manuel Cosano Cosano al tomo 738, del libro 437 de Algeciras, folio 112, finca 31,902, inscripción primera, figurando la hipoteca como inscripción segunda, al folio 112 yuelto.

9. Parcela de terreno en lo que fue fábrica de «Manufacturas de Corcho Armstrong. Sociedad Anónima», en la calle Páblo Díaz, 1, hoy 17, de Algeciras. Mide 2.659 metros, destinada a accesos o calles para servicios del resto de las fincas. Dichas calles son nombradas A; B. C. D y E. La calle A, a la que se accede desde la de Páblo Díaz, por la entrada principal, es prolongación recta de dicha calle, y tiene 6.30 metros, 7.80 metros, 9.40 metros y 9.80 metros de anchura, desembocando en la calle D. La calle B, de 10 metros de ancho es la primera por la izquierda, entrando por li calle A. La calle C, paralela a la A, es de 10 metro

de ancho y enlaza las calles B y D. La calle D. de 10 metros de anchura, es paralela a la B. y enlaza al final de las calles D y A. Y la calle E. de 6 metros 40 centímetros de ancho, arranca en las confluencias de las calles A y D, en donde forma una pequeña plaza. En la calle A, próxima a la entrada, existe la báscula reseñada en la anterior.

Inscrita a favor de los mismos que la anterior al tomo 738, libro 437 de Algeciras, folio 110, finça 31,900, inscripción segunda, en cuanto a una participación indivisa de 11 enteros 50 centésimas por 100, figurando la hipoteca como inscripción

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a tercera y pública subasta dichas fincas, la cual tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, sito en plaza de la Constitución, a las doce horas del día 15 de enero de 1986 próximo, bajo las siguientes condiciones:

Se celebrará la misma sin sujeción a tipo: que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado las cantidades de 284.063, 758.250, 227.175; 272.700, 189.375, 414.375, 189.375. 4.999.500 y 35.935 pesetas, respectivamente. equivalentes al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta de expresadas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de titulo de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, de la que aparecen aquellas fincas inscritas a favor de los demandados, entendiendose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados: que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los, mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero..

Algeciras, 13 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez -El Secretario judicial.-19.105-C (82964).

BARCELONA

Edictos

El ilustrisimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber. Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 918/1985-3.a, a instancias del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobreza, contra «Inmobiliaria La Salud, Sociedad Anónima», por cuantía de 1.542.600 pesetas, en el que por proveido de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el dia 15 de enero de 1986, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta la suma de 2.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda - Los autos y la certificación del Regisiro a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la títulación, así como las cargas y gravamenes -si los hubiera- al crédito del actor. ello los anteriores y los preferentes; continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante. deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

Finca de que se trata

Vivienda 1.0-1.a del inmueble sito en pasaje Prim, números 52-54, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.120, libro 1.063 de Badalona, folio 16. finca número 69.976, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretarie.-10.857-A (82930).

El ilustrisimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.176/1984, 3.a., a instancias del Procurador don Antonio Maria de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caia de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobreza, contra don Julián Mumbru Casademunt. por cuantia de 1.230.395.87 pesetas en el que por proveido de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el dia 15 de enero de 1986, a las diez treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta la suma de 3.400.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4,ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes, si los hubiera, al crèdito del actor. ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante. deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-Finca de que se trata:

Urbana.-Porción de terreno secano, indivisible inculto, sito en término de Lilla, partida de Fonts de Lilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch, al tomo 1.008, libro 127, folio 238, finca 6.455, inscripción primera 1.306, libro 522, sección primera, folio 193 vuelto, finca 18.804. inscripción tercéra.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, accidental.-10.856-A (82929).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 1.306/1983, 3.a. a instancias del Procurador don Carlos Testor Ibarz, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluna y Balcares, que litiga de pobreza. contra «Pro Layetana, Sociedad Anónima», por cuantía de 291,905.25 pesetas en el que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo el inmueble que luego se dirá, señalándose para

ello el dia 17 de enero de 1986, a las doce horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberà consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 2.800.000 pesetas, precio pactado en la eséritura de hipoteca.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Les Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes. si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Finca de que se trata:

Número 5 (bajos tercera), de superfície 65

metros cuadrados y 88 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 876, libro 142, folio 165, finca número 13.316, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, accidental.-El Secretario.-10.842-A (82916).

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.359/1984 (3), instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra don Santos Pulido Hernández y Carmen Garcia Ruesca, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 17 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. haciendose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Finca obieto de subasta

Finca número 18 de la calle de Jaime I, piso ático 3.ª, de la localidad de La Llagosta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 743, folio 46, libro 17 de La Llagosta, finca número 1.679, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca, que en esta segunda subasta queda reducido en un 25 por 100.

Es un piso de varias habitaciones y servicio, de superficie 48 metros cuadrados y coeficiente del 5

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el mismo, que podrá hacerse en calidad de ceder a

Dado en Barcelona a 14 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez. Santiago Campillo Buscarons,-El Secretario, José Manuel Pugnaire.-10.858-A (82931).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Oue en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 248/1985-PD, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por la Entidad «Cycsa, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 14 de enero de 1986, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo primero de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquel, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 25 de la calle Agustina Saragossa, octavo piso, puerta segunda, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 7, folio 131, libro 435, finca número 31.960, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Romani.-El Secretario.-10.859-A (82932).

CACERES .

Edicto

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia número I de Cáceres,

Hago saber: Que el día 13 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de las fincas siguientes:

1. Quinta parte proindivisa de la casa en los extramuros, al sitio del Espíritu Santo, con una sola planta, de tres habitaciones, cocina, retrete y corral, de 7.50 metros de fachada por 11 de fondo, con una superficie de 82,50 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 1.447.875 pesetas.

Quinta parte proindivisa de la casa en los extramuros de esta capital, al sitio del Espíritu Santo, compuesta de una sola planta, con tres habitaciones, cocina, corral y retrete, de 7,50 metros de fachada por 11 metros de fondo, con una superficie de 82.50 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 1.447.875 pesetas.

3. Piso tipo D planta octava, edificio señalado con el número 5 con frente a avenida Hernán Cortés de esta capital, en el polígono «La Madrila», bloque 3, superficie útil 127 metros cuadrados, y consta de cuatro dormitorios, estarcomedor, dos cuartos de baño, entrada, asco y dormitorio de servicio, cocina con terraza y tendedero.

Tasado en la cantidad de 6.223.000 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores se celebrará una segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, para cuyo acto se señala el día 12 de febrero, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Si en la segunda subasta tampoco hubiere licitadores se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, para lo cual se señala el día 12 de marzo en la misma Sala Audiencia.

Se hace saber que servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación, o acompañado del resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Que los que descen tomar parte en la subasta han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 de la tasación.

Que puede hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así está acordado en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 297/1984, a instancia de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Chacón Congre-

Caceres, 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús González Jubete.-El Secretario.-19:473-C (84859).

CARTAGENA

Edicto

Don Carlos Morenilla Rodriguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cartagena múmero 3.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 193/1985, se siguen autos de proceso sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anônima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don José Rubio Meseguer, doña Angeles Vivancos Hernández y don José Vivancos Hernández, vecinos de ésta en Santa Lucía, en calle de La Vía, número 9, los dos primeros, y Era Baja, número 3, el tercero, en reclamación de un préstamo con garantia hipotecaria de 11.076.843 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles los siguientes inmuebles por el precio fijado en la

1.º Porción número 3.-Vivienda tipo B, en la primera planta de alzada de la casa en esta ciudad, avenida del Pintor Portela, sin número. Mide 103 metros 55 decimetros cuadrados construidos, distribuidos en vestibulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda: Tomando como frente, la avenida del Pintor Portela; al frente, dicha avenida; derecha, paseo de Alfonso XIII; izquierda, piso C, y fondo, piso A, y elementos comunes. Es aneja esta vivienda a la plaza de garaje número 32, en planta sótano, que mide 25 metros 76 decimetros cuadrados, construida y que linda: Por el frente, pasillo distribuidor, con la plaza de garaje número 31; izquierda, la plaza número 33, y fondo, la plaza número 19.

Inscrita en el tomo 1.967, libro 115, sección San Antôn, folio 102, finca número 13.386.

Precio 3.950.000 pesetas.

2.º Trozo de terreno edificado, situado en la Diputación del Hondo, de este término municipal, con una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, terreno de la Compañía del Ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante; sur, carretera de La Unión; este, trozo de Francisco Vidal Soto, y por el oeste, Gregorio Sánchez Mateo.

Inscrito al tomo 1.369, libro 163, sección segunda, folio 25, finca 9.727.

Precio 2.500.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de trozo de terreno, sito en el paraje de El Ferriol, Diputación de Alimbres, término municipal de Cartagena, de superficie 5.320 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de Roche o de San Ginés; este, camino y fînca de Enrique Guerrero; sur, termina en punto, y oeste, camino Viejo de Alumbres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 172, del libro 86, de la sección segunda, finca número 6.585.

Precio 3.300.000 pesetas.

Las anteriores fincas pertenecen a don José Rubio Meseguer y doña Angeles Vivancos Hernandez.

4.º Casa ruinosa, señalada con el número 17, de la calle Casino, en el barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, que consta de varias habitaciones, comedor, cocina y patio y ocupa una superficie de 67 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle de su situación; derecha. entrando, Pablo Espinosa; izquierda, Justo Aznar, y espaida, el mismo señor Aznar.

Inscrita al tomo 593, libro 17, sección segunda, folio 64, finca número 808, sólo en cuanto a la mitad indivisa estando suspendida la restante mitad por falta de título.

Precio 1.000,000 de pesetas.

Trozo de terreno, sito en Diputación de Santa Lucia, de este término, paraje denominado Coto de San Juan, que forma un cuadrilátero de 405 metros cuadrados, linda: Norte, en linea de 16 metros 20 centímetros, con camino carretera de Escombreras, al este, en línea de 28 metros, con resto de donde se segregó; al sur, en línea de 17 metros con terrenos de la Mancomunidad de Los Canales del Taibilla, y al oeste, en finea de 22 metros, con tierras de Francisco Campos.

Inscrita al tomo 245, de la sección segunda, folio 7, finca número 19.399.

Precio 1.000.000 de pesetas.

Estas fincas pertenecen à don José Vivancos Hernandez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta sexta, el día 20 de enero próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Sala de Audiencia de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Los interesados se conforman con los títulos de propiedad que aparecen en los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria que encuentra de manifiesto en este Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. Las cargas anteriores al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes entendiéndose que los licitadores las acepta y se subrogan en las mismas sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 15 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodriguez.-El Secretario.-19.094-C (82959).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Guzmán Montesdeoca Acosta. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad y su partido.

Hago saber. Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.267/1984-MJ, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Carmelo Roberto Jiménez Rojas; doña Dominga Ramírez Hernández y doña María de la Soledad Cabrera Ramírez, casada la primera con don Manuel Cabrera Rivero y soltera la segunda, en reclamación de un préstamo hipotecario; se saca a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por el termino y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 6.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de San Agustín, número 7, se ha señalado el día 17 de enero próximo, y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el dia 14 de febrero próximo, y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de weinte dias y sin sujeción a tipo, el dia 14 de marzo próximo, y hora de las once.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subasta son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformandose con lo que resulte del Registro de la Propiedad; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificio compuesto de tres plantas, la primera destinada a almacén; la segunda a vivienda unifamiliar y la tercera, como ampliación de la vivienda, situado en el pago de Tamaraceite, de este término municipal, que linda: Al naciente, o derecha, entrando, con solar de don Santiago Bravo de Laguna y Falcón; al poniente o izquierda, con casa de herederos de don Faustino Santana; al norte o espalda, con casa y huerta del antedicho don Santiago Bravo de Laguna y Falcón, y al sur o frontis, con la carretera que desde esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria conduce a la ciudad de Arucas, por donde está senalada con el número 100 de gobierno. Ocupa una superficie de 100 metros cada una de las plantas primera y segunda, y la tercera, ampliación. 53 metros cuadrados, construidos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Angel Guzman Montesdeoca-Acosta.-El Secretario.-10.865-A (82938).

LUCENA

Edictos

Don Antonio Muniz Diez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente sobre suspensión de pagos del comerciante don Valeriano Villen Pérez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Rute, con domicilio en calle Alfonso de Castro, número 7, representado por el Procurador don Juan de la Torre Merino y defendido por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de referido comerciante, habiendo sido nombrados en dichas actuaciones como interventores el Profesor Mercantil, don Antonio López Lara, el Economista, don Juan Carlos Alvarez de Sotomayor Fernández y como tercer interventor, al acreedor «Agricolas Cordobesas», habiendo quedado intervenidas todas las operaciones del citado comerciante, lo que se hará público de conformidad con la Ley Especial Reguladora del Procedimiento de 26 de julio de 1922.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a cuantas personas pudiera interesar dicha suspensión y a los efectos legales procedentes, expido el presente en Lucena a 9 de octubre de 1985.-El Juez, Antonio Muniz Diez.-El Secretario.-4.623-D (82970).

Don Antonio Muniz Diez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de suspensión de pagos que se tramitan en este Juzgado con el número 92 de 1984, de la razón social «J. Mellado S. en C.», representada por el Procurador don Juan de la Torre Merino y defendida por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero, se ha dictado el auto con fecha 30 de septiembre de 1985, cuya parte dispositiva literalmente dice como sigue:

«Su señoría, por ante mi el Secretario judicial dijo: Que debía de proclamar y proclamaba el resultado favorable al convenio presentado por la razón social suspensa "J. Mellado S. en C. domicilio social en Lucena, calle de la Villa, números 5 y 7, por la adhesión de acreedores, con un importe total de créditos 71.906.345 pesetas. que superan los dos tercios de los créditos comunes que importan 102.975.945 pesetas. Dese publicidad a este acuerdo, mediante edictos que se fijaran en los tablones de anuncios del excelentisimo Ayuntamiento. Juzgado de Distrito y en los de éste, y se publicarán además en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, en los periódicos nacional "ABC" y diario "Córdoba", expidiéndose al efecto los oportunos despachos que se entregarán al Procurador señor De la Torre Merino, para que cuide de su diligenciado y cumplimiento.-Lo mando y firma el señor don Antonio Muñiz Diez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, de que doy fe.-Siguen las firmas (rubricados).»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a cuantos pueda interesar y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Lucena a 14 de octubre de 1985.-El Juez, Antonio Muñiz Díez.-El Secretario.-4.741-D (82971).

LLEIDA

Edictos

Don Rodrigo Pita Merce, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Lleida.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo, número 192/1983, promovido por «Copaga», contra don Jesús Abinzano Redin, he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo dia 16 de enero, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que son los siguientes:

Finca urbana, local comercial de planta baja número 2, de la avenida o ronda de Barañain, con una superficie de 101 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 586, libro 205, folio 125, finca 13.276, inscripción segunda.

Valorada en 3.535.000 pesetas.

Finca urbana, piso segundo, del número 32, de la avenida Barañaín, con una superficie construida de 102 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 133, libro 9, sección segunda, folio 122, finca 306, inscripción primera.

Valorada en 3.293.120 pesetas.

Dado en Lleida a 6 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rodrígo Pita Merce.-El Secretario.-19.106-C (82965).

MADRID

Edicto

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 824/1983 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte,

de Piedad de Madrid, contra don Luis Mompó Soriano y don Eduardo Estellés Virgili, sobre reclamación de 100.000.000 de pesetas de principai y 6.000.000 de pesetas de intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera subastas, término de veinte días, y en lotes separados, los siguientes bienes inmuebles embargados:

Propiedad de don Luis Mompó Soriano:

1. Urbana. Local 40. Plaza para automóvil en segunda planta de sótano, señalada con el número 48 edificio Conde Salvatierra de Alava, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, tomo 1.185, libro 51 Ruzafa, primero, folio 103, finca 380, inscripción primera Se encuentra en la localidad de Valencia.

2. Urbana. Local 41. Plaza para automóvil en segunda planta sótano, señalada con el número 49 del edificio Salvatierra de Alava, número 13, en Valencia. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.185, libro 51 de Ruzafa, primero, folio 105,

finca 3.481, inscripción primera.

3. Urbana. Local 73. Departamento en segunda planta alta, a la derecha, mirando a la fachada, puerta 6, edificio Conde Salvatierra de Alava, número 13. Inscrita en dicho Registro, tomo 1.185, libro 51 de Ruzafa, primero, folio 213, finca 3.513, inscripción primera.

4. Urbana. Edificio situado en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 13, manzana 44, consta de patio, dos entresuelos, piso principal, desvanes y terrado. Inscrita en ese Registro, tomo 54, libro 4, Distrito del Mar, folio 12, finca 275, inscripción primera.

Propiedad de don Eduardo Estellés Virgili:

5. Urbana. Piso cuarto, izquierda, mirando a la fachada, señalado con la puerta número 10 del edificio en Valencia, avenida de José Antonio, número 76. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo 234, libro 134 de Ruzafa, folio 188, vuelto, finca 15.097, inscripción quinta. Dicho piso se encuentra en la localidad de Valencia.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, quinta planta, se ha senalado para la primera subasta el día 21 de marzo de 1986, a las doce horas de su mañana y, en su caso, para la segunda y tercera, los días 25 de abril de 1986 y 23 de mayo de 1986, respectivamente, ambas a las doce horas de su mañana, advirtiendose a los licitadores que las mismas tendrán lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que los tipos para las subastas son los fijados en el avalúo: De 650.000 pesetas (primera finca), 650.000 pesetas (segunda 16.500.000 pesetas (tercera finca), 78.874.600 pesetas (cuarta finca), y 2.500.000 pesetas (quinta finca), para la primera subasta; para la segunda, los de 487.500 pesetas (primera finca), 487.500 pesetas (segunda finca), 12.375.000 pesetas (tercera finca), 59.155.950 pesetas (cuarta finca), y 1.875.000 pesetas (quinta finca), resultante de rebajar el 25 por 100 del precio del avalúo, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los dos dichos primeros tipos.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, como mínimo, al 25 por 100 respecto de cada una de las fincas y de dichos tipos, e igual en la segunda que en la tercera, en metálico, en talón del Banco de España o resguardo acreditativo de haber ingresado dichas sumas en la Caja General de Depósitos, en la Mesa del Juzgado, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.-Que desde el anuncio de estas subastas podrán hacerse posturas hasta su celebración. por escrito, en pliego cerrado, depositando con éste en la Mesa del Juzgado y en la forma ya mencionada la cantidad exigida para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Sexta.-Que las cargas y gravámenes antériores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.227-3 (82418).

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Oue en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Lev Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 59 de 1978, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima». Entidad domiciliada en Madrid, para la ejecución de una garantia hipotecaria constituida por la Entidad «Ceramica Castellana, Sociedad Anónima», domiciliada a efectos del procedimiento en Madrid, calle de General Pardiñas, 15, en escritura pública de 10 de diciembre de 1971, autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozálvez, he acordado con esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los inmuebles hipotecados objeto del procedimiento, que son los siguientes:

Parcela de terreno sita en término de Valladolid, al pago llamado Lagar de la Mona, y falda de la cuesta de La Marquesa, fuera del Puente Mayor, en la que hay un pozo. Mide una superficie total de 3 hectareas 60 áreas y 93 centiáreas, y linda: Al norte, con finca de don Manuel Peinado Aitable; al este, con finca del excelentisimo señor don Antonio Guzmán Ruiz y señorita Evelia Briso Montiano; al sur, con fincas de don Amador del Pozo, don Cándido Alonso y don Basilio Sastre y con el resto de la finca de que se segregó. perteneciente a don Julián Burgos Giraldo: al suroeste, con la cañada de Zaratán o de las Merinas, y al oeste, con camino de la Mona y finca de don Manuel Peinado Aitable.

Dentro de sus linderos existe un tejar, siendo la superficie edificada en dos plantas de 2.315 metros cuadrados, y una nave metalica de 825 metros cuadrados. Con destino a la industria de fabricación de cerámica existente en la expresada finca, se hallan ubicadas en la misma de forma permanente las siguientes instalaciones, máquinas y utensilios: Maquinaria, Pala «Fiat FR12». motor OM. 125 HP. Cepillo desterronador «Melgar» con cinta elevadora. Alimentador lineal «Jofer». Cepillo refinador «Melgar». Cinta elevadora «Marugán». Amasadora «Melgar». Cinta elevadora «Marugán». Laminador 850 «Marugán». Cinta elevadora «Marugán». Galletera, amasadora y bomba de vacio «Neri». Regulador de agua amasadora. Laminador 650 «Marugán». Carro cortador «DEP600». Galletera, amasadora y bomba de vacio «Jofen». Secaderos: 12 agitadores «Neri». Dos agitadores tractores «Neri». Un agitador tractor «Copia». Quemador «Loge» número 3. Tres extractores «Icam» H-4. Horno: Horno «Offman», con puertas refractarias. Equipo de inyectores y quemador «leam». Extractor «Gruberr». Extractor recuperación. Dos extractores puerta horno copia. Pozo bomba sumergida. Almacen: Extractores tejado «Bruberr» 2 de 1 CV y 6 de 3/4. Motor «Dite» gas-oil de 6 HP. Motor «Alfaro» A-2 petróleo de CV. Motores eléctricos de 80, 10, 25 y 2 de 40 CV. Ventiladores «Foecher» cuatro de dos motores de 3 CV. Cisterna de 2.000 litros.

Tractor oruga «Caterpillar» de 60 HP. Remolque tractor de dos ruedas. Ventilador helicoidal. Taller: Soldadura eléctrica. Comprensor de aire. Piedra esmeril. Taladro. Herramientas eléctricas y metálicas. Máquina encalar horno. Rectificador de cilindros «Marugán». Bomba agua sumergida. Sierra de madera. Material móvil: Alfaro Pinza Sauria 2. Alfaro Pinza Sauria 2. Alfaro D-4. Alfaro D-4. Alfaro D-4. Alfaro A-2. Alfaro A-2. «Altón, Sociedad Anónima», «Dumper». Caseta de transformadores: Automático rupturas. Transformadores de 250 kaveas. Transformador de 200 kaveas. Cuadros de mando y arrançadores. Instalación de tierras secas: Instalación tierras secas. Instalación: Ascensor «Melgar» con motor de 5 HP para dos pisos. Obras en techo. 98 estanterias metálicas «Loyfer». 100 estanterias metálicas «Loyfer». 252 estanterias metálicas «Melear».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid a nombre de «Cerámica Castellana, Sociedad Anonima», af folio 157, del tomo 986 del archivo general. libro 329 de Valladolid. inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera, finca número 18.390.

Rustica.-Finca al poligono 8, parcela 126, sita en termino de Valladolid, situada al paraje Lagar de la Mona y falda de la cuesta de La Maruguesa, hoy también conocida por Canada Bambilla, que tiene una superficie de 9.894 metros y 39 decimetros cuadrados. Linda: Al norte, de Antonio o Antonino Guzman; sur y oeste, cantera de arcilla «Cerámica Castellana, Sociedad Anónima», y al este, antiguo camino de Fuente el Sol.

Inscrita en el mismo Registro a nombre de referida Entidad, al folio 189, del tomo 493 del archivo general, libro 116 de Valladolid, inscripción cuarta de la finca número 6.905, habiendo causado la hipoteca la inscripción quinta.

Fueron valoradas de común acuerdo por las partes a efectos de subasta en las sumas de 20.000.000 y 3.000.000 de pesetas, respectivamente.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fas once horas del día 20 de enero próximo.

Sus tipos serán: El de 20.000.000 de pesetas para la primera de las fincas y 3.000.000 de pescias para la segunda.

No se admitirán posturas que no cubrari los

mismos.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, de los indicados tipos, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaria: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actoracontinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madřid a 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-19.114-C (82979).

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del' Juzgado de Primera Instancia del Juzgado. número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.382 de 1984, tramitado anteeste Juzgado, del comerciante individual don Angel Guadalajara de la Fuente, con domicilio industrial y comercial en avenida de Felipe II,

número 12, de esta capital, y que gira bajo la denominación de «Automium», representado por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, se ha dictado con esta misma fecha auto por el que se aprueba el convenio presentado por el acreedor «Tráfico y Fletamentos, Sociedad Anônima», y aceptado por el suspenso don Angel Guadalajara de la Fuente, y adheridos al mismo acredores que superan los tres cuartos del total de créditos con derecho a voto, protocolizado ante el Notario de Madrid don Fernando Monet y Antón, con fecha 12 de abril de 1985, y con número de protocolo 1.226, y obrante testimonio del mismo en expresado procedimiento de suspensión de pagos.

Lo que se hace público por medio del presente conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Mendez.-El Secretario.-19.050-C (82766).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid. en el procedimiento judicial sumario del artículo 131° de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 131/1983 a instancia del Procurador señor Bermejillo, en nombre y representación de «Caja Postal de Ahorros», contra don Alejandro Benito Tomás y dona María Esperanza Rojas Martin, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez; la finca siguiente:

En Coslada (Madrid), piso bajo, letra C. situado en la planta baja del edificio número 9, situado en el solar número 9, de la parcela número 11, del. poligono «Valleaguado».

Inscrno en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 753, libro 226 de Coslada, folio 179, finca registral número 19.018.

Para cuva subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 9 de enero de 1986, a las doce horas, bajo las condiciones signientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 2.250.000 pesetas, no admitiendose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberan los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo. sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuaran subsistentes, entendiêndose que el reinatante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mimos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate debera consignarse dentro de los ocho dias siguientes a la aprobación del mismo, pudiendose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a

Y para su publicación, se expide el presente en Madrid a 15 de noviembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-19.104-C (82963),

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue: autos de juicio ejecutivo número 1.218/1984.

instancia de «Entidad Indemo, Sociedad Anonima», contra don Jesús Alonso Martin, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, habiendose señalado para el remate el día 21 de enero de 1986, a las onos de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla. 1, cuarta planta, con las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de un millón ochocientas mil (1.800.000)

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado a efecto, una cantidad igual al 20 por 100 de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el dia 13 de febrero de 1986, a las once de sus horas, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en el caso de que tampoco hubiere postores para la segunda subasta, se señala para la tercera el día 7 de marzo de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo e iguales condiciones que las anteriores.

Bien embargado que sale a subasta:

«Una maquina automática para confeccionar bolsas de polectileno con debobinador extractor y multiplicador de medidas y conjunto como con taladros, marca «Esa», modelo Autobloc 85-V7. número 4.252-A».

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.-El Secretario.-19.075-C (82878).

Don Jesús Ernesto Peces y Morate. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 1.616 de 1984-A a instancia del Procurador don Alfonso de Palma González, sobre declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Hilarsan, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Pico Jabalón, números 26-28, cuyo objetivo social es la fabricación y ajuste de piezas metálicas y matricería, principalmente, y su venta por mayor de sus fabricados. En cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha. se ha senalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día 18 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, lo que se hace público por medio del presente.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús Ernesto Peces y Morate.-El Secretario.-7.278-3 (82941).

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos 1.274/1984, instados por Angel Gómez Calle y Maria Estrella Gómez Alvaro contra don Manuel Martinez Pascual y «Transportes Buencía, Sociedad Anónima», en los que se ha señalado segunda subasta el 23 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia: Nave industrial número 10 de la calle Algete, de Madrid, con 371 metros y 56 decimetros cuadrados de superficie.

Las condiciones de esta subasta se encuentran len la Secretaría de este Juzgado, así como la certificación del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficientes la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive. Tipo de subasta: 5.250.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1985.-El Secretario.-18.998-C (82410).

• 1

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 61/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Entidad Financiera de Descuentos y Redescuentos. Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández, contra «Ribabellosa, Sociedad Anónima», en reclamación de crèdito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y termino de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 9 de enero de 1986 y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 7.560.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que podrá hacerse a calidad de ceder à tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca .

Heredad en jurisdicción de Nalda (Rioja), término de Las Paredes o Río Antiguo, destinada a olivar de segunda clase, de cabida 1 hectárea y 44 áreas. Linda: Norte: Parcelas 432, 433, 726 y 727, uniêndose por este limite con la 422 de igual propiedad mediante un paso de 3 a 4 metros de anchura que discurre al oeste*de las parcelas 431 y 432 y al este de la 428; sur, parcelas 163, 164 y 166; este, parcelas 433 a la 438, ambas inclusives, y la 164, y oeste, camino de los Postes y la parcela 440. Identificada catastralmente como la parcela 439 del poligono II de Nalda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrono al tomo 456, libro 19, folio 3 vuelto, finca número 1.396, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chapa-rro Aguado.-El Secretario.-19.082-C (82884).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8, de Madrid, en el procedimiento judicial sumário del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, seguido en este Juzgado con el número 504/1984, a instancia del Procurador don Celso Marcos Fertin, en nombre y représentación de «Banco Internacional de Comercio. Sociedad Anónima», contra don José Vázquez Castro, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

«Piso quinto, letra C, de la casa sita en la avenida del Generalísimo, número 13, de Móstoles. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 189 metros cuadrados. distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sur de la casa, con la avenida del Generalisimo; por la derecha. entrando, por donde tiene su acceso, con piso letra B de esta planta, rellano y hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, con casa número once de dicha avenida de dona Luisa Francos Vargos y piso letra A de igual planta, y por el fondo, con pisos letras A y B de la misma planta, patio de luces y rellano de escalera. Tiene como ancio inseparable el trastero numero quince de la planta séptima o ático, que mide 9 metros y 3 decimetros cuadrados aproximadamente. Su cuota en el valor total del inmueble es de 3.84 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoreón, al tomo 1.639, tibro 842, de Móstoles, folio 206, finca número 71.769.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 22 de encro de 1986, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 8.175.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipótecaria, están de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-19.085-C (82887).

MARTOS

Edicto

Don Moisés Lazuén Alcón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Martos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 98/1985, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Comercial Español, representado por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, contra don Antonio Mena Tejero y doña Estrella Aranda Espejo, vecinos de Martos, con domicilio en calle Molino Medel, 12, sobre ejecución de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá, señalándose para su remate al mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Sale a licitación sin-sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava y observancia de la regla doce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasa y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, o sea, la suma de 1,102,500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor que quedarà reservada en depôsito como garantia del cumplimiento de su obligación y, en su caso. como parte del precio de la venta.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado articulo están de manifiesto en Secretaria a las personas que descen tomar parte en la subasta.

Bien que se subasta

Pieza de tierra calma de secano, en el sitio Torrecilla de los Frailes o de la Magdalena, en termino de Martos, de cabida 1 fanega y 10 celemines, igual a 1 hectarea 4 áreas 53 centiareas y 30 decimetros cuadrados, que linda: Al norte, con los señores Santillán; al sur, con don Manuel Martos: al este, con el camino de la Arija, y al oeste, con don Mătias Lôpez López, Adquirieron los cónyuges señores Mena y Aranda esa finca por compra a don Antonio y don José Castro Camacho, en escritura otorgada en Martos el dia 1 de agosto de 1973, ante el Notario don Ramón Mallel Arnoleya. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 168 vuelto, del tomo 856, libro 318. finca 11.497, inscripción noventa.

Dado en Martos a 6 de noviembre de 1985.-El Juez, Moisès Lazuén Alcón.-El Secretario.-5.091-D (8.2976).

PONFERRADA

Dona Maria del Pilar Oliván Lacastas, accidental, Juez de Primera Instancia número 2 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 380, de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martinez, en nombre y representación de «Tejas y Ladrillos de Ponferrada, Sociedad Anonima», de Ponferrada, contra don Fernando Valverde Ortega, mayor de edad y vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidad de 213.400 pesetas de principal y la de 120,000 pesetas presupuestadas para gastos v costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez. y, en su caso, segunda y tercera vez, termino de veinte dias, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha senalado para el día 17 de enero de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el dia 20 de febrero de 1986, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rehaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaía.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalandose para el acto del remate, el día 7 de mayo de 1986, once horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas nor la Lev.

Bienes objeto de subasta

Urbana.-Número veinticuatro. Vivienda dúplex, señalada con la letra B, correspondiente a las plantas sexta y séptima de la casa en Valladolid, calle Huelgas, 4 y 6. Ocupa una superficie en la planta sexta de 105,23 metros cuadrados, construidos y en la planta séptima 118,23 metros cuadrados, lo que hace un total de 229,46 metros cuadrados. Linda: Frente, con caja de escalera y ascensor, vivienda letra A, en la planta sexta y terraza en planta septima; derecha, entrando, con calle de las Huelgas; izquierda, caja de ascensor y patio de luces, y fondo, con edificio número dos de la calle de las Huelgas. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente de la terraza de 117 metros y 4 decimetros cuadrados, con la que linda a. frente en la planta séptima. Inscrita a favor de don Fernando Valverde Ortega y dona Maria del Carmen Senudo Ruiz, al tomo 686, folio 117, finca número 27.115. Valorada pericialmente en 7.654.220 pesetas.

Urbana.-Local comercial de la planta baja. número dos de orden del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, a la que se accede a través del porche, desde la calle de San Pedro. Tiene una superficie construida de 139 metros y 28 decimetros cuadrados, y una superficie útil de 126 metros y 62 decimetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal de viviendas; izquierda, solar de Fernando Valverde; fondo, local número cuatro de orden, y frente, porche del edificio. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillpedroas, folio 34, finca número 15.171, inscripción primera. Valorada percialmente en 6.000.000 de pesetas.

Urbana.-Local comercial de la planta baja, número tres de orden, del edificio de la calle San Pedro, número 11, al que se accede a través del porche desde la confluencia de làs calles de San Pedro y Carnicerias. Tiene una superficie construida de 218 metros con 37 decimetros cuadrados y una superficie util de 198 metros 70 decimetros cuadrados. Linda, contemplado desde la calle de San Pedro: Derecha, porche del edificio que la separa de la calle de Carnicerias; izquierda, portal de entrada al local en planta de sótano y portal de viviendas: fondo, local número cuatro de orden, y frente, porche que lo separa de la calle de San Pedro, Inscrita al tomo 1,299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 35, finca número 15.172, inscripción primera. Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Urbana - Vivienda letra A. de la planta primera. número cinco de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 100 metros y 74 decimetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros y 57 decimetros cuadrados. Se compone de vestibulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina. terraza y cuarto de baño. Linda: Derecha. entrando, patio I; izquierda, calle de situación; fondo. Fernando Valverde, y frente, vivienda letra B de la misma planta y meseta de escalera. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 37, finca número 15.174, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra B. de la planta primera. número seis de orden del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 88 metros y 50 decimetros cuadrados y una superficie útil de 71 metros y 66 decimetros cuadrados, se compone de vestibulo. pasillo, tres dormitorios, salon-comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, l'entrando, patio l'izquierda, calle de situación:

vivienda letra A de la misma planta: izquierda,. vivienda letra C y patio III; fondo, calle de situación, y frente, patio III y meseta de escalera. Inscrita en el tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 38, finca número 15.175, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda letra C, de la planta primera. número siete de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 107 metros con 81 decimetros cuadrados, y una superficie útil de 87 metros y 29 decimetros cuadrados. Se compone de vestibulo. pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Derecha, entrando, patio III del edificio y calle de situación: izquierda, vivienda letra D de la misma planta, fondo, calle de Carnicerias, y frente, vivienda letra B, patio III, meseta de escalera y vivienda letra D. Inscrita al tomo 1,299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 39, finca número 15.176, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra D, de la planta primera, número ocho de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 105 metros y 39 decímetros cuadrados y una superficie útil de 85 metros y 33 decimetros cuadrados. Se compone de vestibulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio I del edificio y meseta de escalera; izquierda, calle de Carnicerias; fondo, vivienda letra E de la misma planta y patio 1, y frente, vivienda letra C, meseta de escalera y patió I. Inscrita al tomo 1.299, libro 156, del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 40, finca número 15.177, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3,500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra E, de la planta primera, número nueve de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera B. Tiene una superficie construida de 117 metros 82 decimetros cuadrados, y una superficie útil de 95 metros y 40 decimetros cuadrados. Se compone de vestibulo. pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina. cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio I del edificio; izquierda. calle de Carnicerias; fondo, vivienda letra D de la misma planta v patio I, v frente, vivienda letra F. meseta de escalera y patio I. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 41, finca número 15.178, inscripción primera. Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda letra F, de la primera planta, número diez de orden del edificio de la calle San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera B. Tiene una superficie construida de 119 metros y 55 decimetros cuadrados y una superficie útil de 96 metros y 86 decimetros cuadrados. Se compone de vestíbulo. pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, calle de Carnicerias, y vivienda letra E de la misma planta; izquierda, patio I del edificio; fondo, patio II y finca de Félix Sigüenza, y frente, patio I, meseta de escalera y vivienda letra E. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 42, finca número 15.179, inscripción primera. Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda letra A. de la planta segunda, número once de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 100 metros y 74 décimetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros y 57 decimetros cuadrados. Se compone de vestíbulo. pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, terraza y cuarto de baño. Linda: Derecha.

fondo. Fernando Valverde, y frente, vivienda letra B de la misma planta y meseta de escalera. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 43, finca número 15.180, inscripción primera. Valorada pericialmente 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra. B. de la segunda planta. número doce de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 88 metros y 50 decimetros cuadrados, y una superficie util de 71 metros y 66 decimetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta: izquierda, vivienda letra C y patio III del edificio: fondo, calle de San Pedro, y frente. patio III y meseta de escalera. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas. folio 44, finca número 15.181, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda letra C, de la segunda planta. número trece de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso desde la escalera A. Tiene una superficie construida de 107 metros y 81 decimetros cuadrados y una superficie útil de 87 metros y 29 decimetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio III del edificio y calle de San Pedro: izquierda, vivienda letra D de la misma planta; fondo, calle de Carnicerías; y frente, vivienda letra B, patio III del edificio, meseta de escalera y vivienda letra D. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño y cuarto de aseo. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas. folio 45, finca número 15.182, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra D, de la segunda planta, número catorce de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie offstruida de 105 metros y 39 decimetros cuadrados y una superficie útil de 85 metros y 33 decimetros cuadrados. Se compone de vestibulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio I del edificio y meseta de escalera; izquierda, calle de Carnicerias; fondo, vivienda letra E de la misma planta y patio I, y frente, vivienda letra C, meseta de escalera y patio I.

Inscrita al tomo 1.299, tomo 156-del Ayuntamiento de Tordesillas, folio número 46, finca número 15.183, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda letra E, de la segunda planta, número quince de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso desde la escalera B. Tiene una superficie útil de 95 metros y 40 decimetros cuadrados. Se compone de vestibulo, pasillo, tres dormitorios, salóncomedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio I del dedificio; frente, vivienda letra F de la misma planta. meseta de escalera y patio I: izquierda, calle de Carnicerías y fondo, vivienda letra D y patio I. Inscrita al tomo 1.299, tomo 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 47, finca número 15.184, inscripción primera. Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Número cuatro, vivienda letra A, de la primera planta, en la calle de San Pedro, número 9, de Tordesillas. Mide 75 metros y 87 decimetros cuadrados de superficie construida. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, estar-comedor y dos dormitorios. Linda: Derecha, entrando, patio del edificio y vivienda letra B de la misma planta; izquierda, calle de San Pedro; fondo, fincas de Antonio Siguenza y de Teodora González, y frente, vivienda letra B de la misma planta, patio interior del edificio y caja de escalera y rellano del mismo. Inscrita al tomo 1.311, libro 160 del Ayuntamiento de Tordesillas.

folio número 32, finca número 15.776, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 21 de octubre de 1985.-El Juez de Primera Instancia. Maria del Pilar Oliván Lacastas.-El Secretario.-19.070-C (82873).

SABADELL

Edicto

Don Joaquín de Oro Pulido y López. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 782/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra don Alejandro Sallago Rosa y doña María Flores Arrocha he acordado, por providencia de este misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate à las diez treinta horas del dia 28 de enero de 1986, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.-Los autor, certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a, subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviendose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos duenos excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantia del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servira de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.625.000 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana número 12, piso vivienda sito en la tercera planta, escalera 36, puerta única de la casa sita en Vic, en las calles de Gurb y Balenya, en cuya última calle está señalada de números 36-38. Superficie de 96,69 metros cuadrados. Coeficiente de 13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic. al tomo 1.346, libro 262, folio 65, finca 9998.

Sabadell a 8 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.-El Secretario judicial.-10.847-A (82921).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don José Gaian Gutierrez, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 622/1983, se siguen autos de juicio ejecu-

tivo seguidos a instancia de «Brigón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor De Benito Martin, contra don Enrique Miguel Martinez, y por providencia del día de la fecha he acordado:

Sacar a pública subasta, por término de veinte dias los bienes que se dirán, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de enero de 1986, a las diez treinta horas de su mañana.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de febrero de 1986, a las diez treinta horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, el dia 3 de marzo de 1986, a las diez treinta horas de su mañana.

Se advierte: Que servirá de tipo para la primera subasta 5.935.000 pesetas, cantidad por la que ha sido justipreciado, que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta; que hasta el día señalado para la subasta, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, salvo la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes; los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaria para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate.

Bien objeto de subasta

Casa vivienda de una sola planta, en término de Galapagar en su calle Procesiones, sin número, la totalidad de la finca tiene una superficie de 498.60 metros cuadrados, de los que corresponden a la superficie construida 134,25 metros cuadrados y el resto 364,35 metros cuadrados se destina a patio o jardin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de Ei Escorial al folio 48, tomo 2.386, libro 167 de Galapagar, finca número 9.218.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 4 de noviembre de 1985.-El Juez, José Galán Gutiérrez.-El Secretario.-19.083-C (82885).

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaida en los autos número 1.539/1984, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Banco Industrial de Bilbao. Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Fausto Navarro Martorell y doña Inés Juste Sese, se saca a la venta en pública, por término de veinte días, por segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana, señalándose para la segunda, el próximo 17 de enero de 1986 y para la tercera, el próximo 48 de febrero de 1986, esta última sin sujeción a tipo y para la indicada en primer lugar, servirá de tipo la cantidad de 19.912.500 pesetas que es el 75 por 100 de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, pudiéndose rematar en calidad de ceder a un tercero.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaria las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y las prefentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subasta se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Para tomar parte en las referidas subastas todo licitador deberá consignar previamente al acto el 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien que sale a subasta

«Piso segundo izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 86 de la calle Claudio Coello, de la ciudad de Madrid. Superficie 286 metros cuadrados. Distribuidos convenientemente en hall. 12 habitaciones, cocina esmaltada para carbón mineral, gas y electricidad, tres cuartos de aseo completos, calefacción central y 17 radiadores con 86 elementos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, de Madrid, al folio 250, libro 456 del archivo, finca 9.927, inscripción undécima.

Dado en Sevilla a 14 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario.-19.071-C (82874).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 161/1985, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Guardia Callejón, y en el cual, habiéndose acordado a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá y por la tasación verificada al efecto y es:

«Número trece.-Planta primera, puerta primera, escalera número 70; situada a la izquierda, entrando, bioque A, del edificio de esta ciúdad, barrio de Torreforta, calle Montblanc, se compone de recibidor, comedor, tres habitaciones, terraza aseo, y cocina con terraza y lavadero. Cabida 50 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con patio; derecha, entrando, con departamento contiguo, y fondo, con franja de terreno de la total casa. Tiene arriba la planta segunda y debajo el terreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 732, folio 227, finca número 13.123.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo dia 15 de enero y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar narte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuvo requisito no será admitido, ello respecto de la finca que quieran participar como postores. Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsábilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a II de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.-Ante mí.-19.072-C (82875).

TORRELAVEGA

Edicto

Don Alfonso Santisteban Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio 187/1982, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, contra bienes especialmente hipotecados por los esposos don José Maria Fernández-Cueto de la Cagiga y doña Pilar del Pozo del Amo, vecinos de Molledo, en escritura pública de 24 de marzo de 1981, y en virtud de resolución de hoy se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado que se dirá, subasta que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de diciembre próximo, a las doce horas.

Inmueble objeto de subasta

Edificio-fábrica, generadora de energía eléctrica, de planta baja, piso y desván, con tuberias, generadores, cuadros de control, de 7,60 metros de frente por 18,80 metros de fondo. Edificio adosado a la fábrica, al este, de planta baja, piso y desván, dividido en 3 viviendas verticales y jardin al frente, superficie 215,60 metros cuadrados. Edificio adosado al saliente del anterior y pajar, dando al frente, mediodia, por donde mide 26.50 metros por 5,60 metros de fondo. Terreno rodeando todos los edificios, con camino acceso a los edificios, superficie total 2 hectáreas 7 áreas 65 centiáreas, todo como una sola finca. Linda: Norte, herederos de Ciriaco Ouevedo, Carmen Saiz, Jesús Villegas, herederos de Luis Fernández, Gregorio Diaz López, Juliana Lavín y otros, aclarándose que estos linderos son del oeste; al norte, paso a nivel del ferrocarril y Josefa Lavin Silió, y sur, rio Besava. Valorado a efectos de subasta en 4.400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cuantas posturas se realicen y la mejor, si no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, 3.300.000 pesetas, se suspenderá aprobación del remate, para hacerlo saber a la parte actora, si no fuera rematante y a los dueños de la finca hipotecada, quienes en nueve días podrán mejorar dicha postura, consignando al propio tiempo el 10 por 100 del tipo de valoración de la finca, 4.400.000 pesetas, y de no ser mejorada se aprobará el remate; los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado, el 10 por 100 del valor dado a la finca y el rematante el resto del precio del remate, dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero; la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto para examen por los licitadores y el rematante o cesionario acepta como bastante la titulación que pueda expedirse, sin derecho a exigir ninguna otra, encontrándose el inmueble inscrito a favor de los esposos indicados, y todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán susbistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante o cesionario en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate y a cargo de los mismos los gastos e impuestos, incluso plusvalia, que origine la trans-

Dado en Torrelavega a 13 de noviembre de 1985.-El Juez, Alfonso Santisteban Ruiz.-El Secretario.-7.279-3 (82942).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 288/1982, se tramita juicio de menor cuantia a instancia de «Frenos Vitoria, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Saracho, contra don Abel Ruiz de Arcaute, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, el siguiente bien embargado a indicada parte demandada:

Vivienda sita en Vitoria, calle Postas, 38, 4.º D. Tiene una superficie registral útil de 138,23 metros cuadrados (174,52 construidos). Tasada pericialmente en 6.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 (Olaguibel, 15, 2.º), por primera vez el dia 14 de enero, a las diez horas, por el precio de tasación pericial de los bienes; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el dia 11 de febrero, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el dia 11 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose las que no cubran, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes dob tipo que sirve de base para las mismas.

Segunda.-Pueden hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que no existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 5 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.150-D (82872).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Ilama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERNANDO VILLALBA ESTEBAN, hijo de Victoriano y de Maria, natural de Mejorada de

Campo, provincia de Madrid, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura, 1.63 metros: domiciliado últimamente en Madrid, calle Garganchón, bloque 321, segundo portal, primero B: sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja 112 ante el Juez Instructor don Pedro Nuñes. García, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 7 de octubre de 1985.-El Juez Instructor, Pedro Núñez Garcia.-1.730 (74495).

BLACK TORREALBA, JAMES OLIVER, hijo de James Oliver y de María del Carmen, natural de Cádiz, de veintiún años de edad; comparecerá en el término de treinta dias ante don José Casero Morejón. Capitán del Arma de Aviación, Juez Instructor del Juzgado Eventual del Grupo del Cuartel General del MACOM, sito en Madrid, avenida de Portugal. 9, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto à disposición de este Juzgado.

Madrid, 14 de octubre de 1985,-1,729 (74494).

JOSE MARIA PEREZ MENENDEZ, hijo de José y de Manuela, natural de Luarca (Oviedo), de estado soltero, profesión peón, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 45.426.606, domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo), calle Móstoles, 17; procesado por un presunto delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el ilustrisimo señor Comandante Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 10 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado.-1.726 (74491).

Juzgados civiles

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al acusado Ignacio Apren Berasategui, con documento nacional de identidad número 15.997.103, nacido en San Sebastián (Guipúzcoa) el día 10 de noviembre de 1966, hijo de José y de Carmen, de estado soltero, sin profesión, con último domicilio conocido en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Azpeitía con el fin de constituirse en prisión en procedimiento monitorio número 7/1985, que se es sigue por delito por robo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le sobrevendrá el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca y captura de dicho acusado y en su caso, de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Azpeitia a 9 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.722 (74487). *

Losada Ortega. Antonio, natural de Villarrobledo (Albacete), de estado casado, de profesión vendedor ambulante, nacido el 4 de abril de 1953, de treinta y dos años de edad, hijo de Inocencio

y de Concepción, domiciliado últimamente en travesia de Getafe, número 15-1-3, Parla (Madrid), procesado en causa número 200 de 1984 por el delito de lesión grave seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandia, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del articulo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandia, 10 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.725 (74490).

Llano del Valle, Luis Antonio, nacido el 14 de mayo de 1949, de estado soltero, de profesión Técnico Electronico, hijo de Marcelino y Maria Luz, domiciliado últimamente en Villanueva de Arosa (Pontevedra), acusado por delito monetario en diligencias preparatorias número 28 de 1984, comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 8 de octubre de 1985.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado-Jucz.-1.724 (74489).

Llano Alvarez, Marcelino, nacido el 30 de agosto de 1924, de estado casado, de profesión Modelista, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ovicdo (Asturias), domiciliado últimamente en Sangenjo (Pontevedra), calle Noalla, número 39, acusado por delito monetario en diligencias preparatorias número 28 de 1984, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid. 8 de octubre de 1985.-El Secreta-rio.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-1.723 (74488).

El Juez del Juzgado de Instrucción número I de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta al final para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (articulo 835, tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policia Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Preparatorias 0301/1983.

Nombre y apellidos: María Isabel Ruiz Marrondo. Documento nacional de identidad/Pasaporte: 46032336. Natural de Barcelona. Fecha de nacimiento, 7 de marzo de 1959. Hija de José Antonio y de Irene. Estado, soltera. Profesión, estudiante. Ultimo domicilio conocido. San Telmo Rosas.

Figueres, 4 de octubre de 1985.-Él Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.721 (74486).

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta al

final para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policia Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: 6umario Urg. 0021/1984.

Nombre y apellidos, Jacky Jean Bernard Roy. Documento nacional de identidad/Pasaporte. RN44636. Natural de Nancy (Francia). Fecha de nacimiento. 24 de junio de 1943. Hijo de Albert y de Margarita. Estado, separado. Profesión. Contratista. Ultimo domicilio conocido. San Mauricio. 26. Castelló, Ampuriabrava.

Figueres. 7 de octubre de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.720 (74485).

Don Pablo Queceo Bracil, Juez de Instrucción número 3 de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Emilio González Laredo, hijo de Juan y de María. nacido el día 24 de abril de 1949, de estado soltero, profesión Albañil, natural de Burgos, domiciliado últimamente en Madrid, calle Divino Pastor, número 11, 4.º, hoy en ignorado paradero. a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez dias, para notificarle y ser reducido a prisión en la causa que con el número 129 de 1985 instruyo por deluo contra la salud pública, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la lev.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policia Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniendole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en Burgos a 3 de octubre de 1985.-El Juez de Instrucción, Pablo Queceo Bracil.-El Secretario judicial.-1.719 (74484).

Don Flavio Martín Diaz, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete,

Por medio de la presente se llama a Alfonso Garcia Sánchez, nacido en Albacete el 8 de febrero de 1966, soltero, Encuadernador, hijò de Alfonso y de Maria Jesús, vecino de esta capital, cuyo último domicilio lo tuvo en plaza de Tomás Navarro Tomás, 1. puerta 10. para que en término de diez dias comparezca ante este Tribunal para constituirse en prisión decretada por auto de 26 de julio de 1985, en el sumario que se le sigue bajo el número 5 del presente año, del Juzgado de Instrucción de Albacete número 1, por delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, rogando a las autoridades la busca y captura del citado procesado a los fines indicados.

Dado en Albacete a 11 de octubre de 1985.-El Presidențe.-La Secretaria de Sala.-1.718 (74483).

Don Juan Francisco Ruiz-Rico Ruiz. Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido.

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita. llama y emplaza al penado José Quesada Pérez, de veintidós años de edad, de estado casado, de profesión Camarero, natural de Baza y vecino de Baza, cuyo último domicilio fue en calle Corredera, 52; hijo de Luis y de Angeles, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzagado, sito en carretera de Grabada, número 10, a fin de constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades de la nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se

participarà seguidamente.

Así está acordado en diligencia de procedimiento oral que se sigue en este Juzgado con el número 24/1985 sobre utilización ilegitima de vehículo de motor ajeno.

Dado en Baza a 10 de octubre de 1985.-El Juez. Juan Francisco Ruiz-Rico Ruiz.-El Secretario.-1.707 (73308).

Haaron Rashid, de veintisiete años, hijo de Mohammad y de Muntaz, que habitó últimamente en calle Jaume Giralt, número 37, segundo segunda: Barcelona, comparecerá dentro del termino de diez días ante la Sección 6.ª de esta Audiencia Provincial, sito en el Palacio de Justicia, a fin de constituirse en prisión en méritos del sumario número 66/1984, sobre salud pública, del Juzgado de Instrucción número 4, advirtiendole que en caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Barcelona, 2 de octubre de 1985.-El Presidente.-El Secretario.-1.706 (73307).

Don Flavio Martin Diaz, Presidente de la Audiencia Provincial de Afbacete.

Por medio de la presente se llama a Julian Garcia Nova, nacido en Jumilla (Murcia) el día 20 de noviembre de 1962, soltero. Albanil, hijo de Antonio y de Plácida, vecino de Jumilla, cuyo ultimo domicilio lo tuvo en Tercer Distrito, 106, para que, en término de diez días, comparezea ante este Tribunal para constituirse en prisión decretada por providencia de 14 de diciembre de 1984 en el sumario que se le sigue con el número 10 de 1981, del Juzgado de Instrucción de Hellin, por delito de robo con violencia e intimidación a las personas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia, rogando a las Autoridades la busca y captura del citado procesado a los fines indicados.

Dado en Albacete a 11 de octubre de 1985.-El Presidente, Flavio Martín Díaz.-La Secretaria de Sala.-1,705 (73306).

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se declara nula y sin efecto la requisitoria publicada en el diario «La Vanguardia» del dia 4 de julio de 1985; «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona» número 160, de fecha de juho de 1985; «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 108, de fecha 10 de julio de 1985; por la que se interesaba la presentación, busca y captura del procesado en la causa número.

ro 11/1985 de la Jurisdicción de esta Zona Maritima, recluta de Infanteria de Marina Francisco Javier Roca Oller, por presunto delito de deserción militar, al haber sido detenido por la Guardia Civil de Figueras (Gerona) el día 5 de octubre de 1985.

Cartagena, 11 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado militar de Instrucción número 1, Angel García Belda.-1.717 (73318).

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al recluta del R/75-3.º Salvador Torrecillas Segura, hijo de Cayetano y de Carmen, natural de Zurjena (Almeria), con residencia en Valencia, calle Ibiza, 2, quinto, 9.ª, y sujeto al expediente judicial núme-

ro 147-IV-76; cuya requisitoria fue publicada por haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo, toda vez que el citado recluta ha sido habido.

Tarragona, 14 de octubre de 1985.-El Comandante Juez Instructor, José Muñoz Santos.-1.718 (73319).

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 154-II/1985, instruida al Legionario Jesús González Torres, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Melilla, 8 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.-1.716 (73317).

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 155-II/1985, instruida al Soldado Carlos Perelló Almidón, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletin Oficial del Estado» y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Baleares» (Palma de Mallorca).

Melilla, 10 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.-1.715 (73316).

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 541/1983, instruida al Legionario Angel Ruiz Vera, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletin Oficial del Estado» y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Madrida»

Melilla, 11 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor. Juez Togado. F. Javier Mata Tejada.-1.714 (73315).

Manuel Loza Perea, hijo de Victoriano y de Manuel, domiciliado últimamente en la calle Nueva, número 27, tercero, de Barcelona; por medio del presente se le notifica la anulación del anterior edicto, por el que se le notificaba el sobrescimiento definitivo de la causa número 1.054/1962, instruida por el Juzgado Togado militar de Instrucción número 4 de Madrid, por un presunto delito de quebrantamiento de prisión.

Madrid, 10 de octubre de 1985.-El Capitán Auditor, Juez Togado.-1.711 (73312).

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 102-II/1984, instruida contra el

Legionario Mando Darame, por presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requesitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la plaza de Ceuta, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 10 de ectubre de 1985.-El Juez Togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-1.708 (73309).

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Francisco Gutiérrez Fernández, hijo de José y de Luisa, natural de Ronda (Málaga), nacido el 8 de septiembre de 1962, con documento nacional de identidad número 24.889.956, de profesión aprendiz, procesado en la causa número 48 de 1983 por un presunto delito de deserción, toda vez que dicho sujeto ha sido ya hallado.

Santa Cruz de Tenerife. 3 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado. Joaquin Tolosana Ogaya.-1.804 (74866).

Juzgados civiles

Don Luis Badía Gil, Juez de Instrucción número 1 de esta ciudad de Gandia,

En virtud del presente, se cancela y deja sin efecto la requisitoria del procesado Wenceslao García Villacorta, natural de Tarilonde (Palencia), soltero, de profesión Hostelería, de veintisiete años, hijo de Arseli y de Rosario, en el sumario de este Juzgado número 41 de 1983, por delito de allanamiento de morada, de fecha 12 de junio pasado, que se halla publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Gandía, 10 de octubre de 1985.-El Juez, Luis Badía Gil.-El Secretario.-1.796 (74858).

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 21 de 1985, con fecha 12 de agosto, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Angel Francisco Ulloa González, nacido en Palencia, hijo de Juan José y María Asunción, de profesión Agricultor, de estado soltero, toda vez que el procesado ha sido hallado.

Dado en Madrid a 15 de agosto de 1985.-Ei Juez.-El Secretario.-1.793 (74855).

El Juez del Juzgado número 1 de Figueres hace saber: Que por la presente, y en meritos de resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria expedida con fechá 24 de julio de 1985, interesando la busca y captura del acusado, cuya identificación consta a continuación, por haber sido hallado.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policia Judicial para que cesen las órdenes de busca y captura cursadas contra el indicado acusado.

Referencia. Procedimiento: Proceso oral 0115/84.

Nombre y apellidos: Alfonso Friaza Alvarez. Documento nacional de identidad número 37.789.396. Natural de Salamanca. Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1956. Hijo de Manuel y de Maria. Estado soltero. Profesión Camarero. Con domicilio en Maristas, 16, Salamanca.

Figueres, 14 de octubre de 1985.-El Juez Instructor.-El Secretario.-1.791 (74853).